



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 55
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con treinta minutos del día once de noviembre del año dos mil veinticinco; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Buenas tardes, tengan todos ustedes, reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027, y con objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria y, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor y en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo convocada por el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, quien mediante oficio justifica su inasistencia a esta Sesión, designando con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a la Regidora Oralía Cantú Cantú, para presidir esta Sesión.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Muy buenas tardes, Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Quincuagésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma, por favor.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidora, se va a proceder a hacer el pase de asistencia.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Justificó
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente

Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor	Mario Soria Jr.	Presente
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Brayan Nicolás Vicente Salinas	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Regidora y a los demás miembros de este Cabildo que con la asistencia de 23 miembros, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establece los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende se proclama la apertura de esta Sesión y todos los acuerdos que se tomen tienen plena validez. Les informo que se encuentran en la sala contigua, la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Administración; así como la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Siendo las 15 horas con 48 minutos, del 11 de noviembre de 2025, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro, Regidora, se les da a conocer la propuesta del Orden del Día.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- V. **INFORME DE COMISIONES.**
 - COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**
 - PRIMERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Ampliación al Programa de Arrendamiento de Bienes y Servicios 2025, y Plan de Adquisiciones 2025.**
 - SEGUNDO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2025.**
 - TERCERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.**
 - CUARTO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Autorización de la bonificación del 100% sobre recargos del impuesto predial urbano, suburbano y rústico pagados en los meses de noviembre y diciembre 2025.**

VI. Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la Sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidora, que con: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Continúe con el Orden del Día, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Cuarto, gracias.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Secretario, informe si tenemos correspondencia o acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Para la presente Sesión contamos con un oficio firmado por el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, en donde solicita se le justifique su asistencia a esta Sesión.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Siguiente punto del Orden del Día.

V. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

PRIMERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AMPLIACIÓN AL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2025, Y PLAN DE ADQUISICIONES 2025.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Con su permiso, buenas tardes a todos compañeros.

Reynosa, Tamaulipas, a 04 de Noviembre del 2025

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES y SERVICIOS 2025, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Administración, envió oficio No. OPM/1393/2025, fechado el día 03 de Noviembre del presente año; dirigido a la Lic. Maricela Rosario Gutiérrez Rivas, Titular de la Oficina del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES y SERVICIOS 2025, para su estudio, análisis y la emisión del proyecto correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario de Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01766/2025, fechado el 03 de noviembre del 2025, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, notificando el

proyecto de AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2025, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 04 de noviembre del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar el proyecto de la AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2025, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA.- Del análisis realizado a los documentos señalados en las consideraciones, se expone que la presente Administración Pública estará realizando arrendamientos de bienes y servicios para el cumplimiento de las necesidades de esta Administración, por lo que se considera y se justifica el arrendamiento del bien mueble para este fin descrito, con el objetivo de garantizar las condiciones al programa de Servicios Administrativos, por tal motivo y justificación se estarán llevando a cabo los contratos de arrendamiento de bienes muebles, como se describe en la siguiente tabla:

AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES y SERVICIOS 2025

DE CAMIONETA CHEVROLET SUBURBAN HIGH COUNTRY MODELO 2025 NIVEL DE BLINDAJE V PLUS // DIV 3RA FILA

No.	CANTIDAD DE UNIDADES	MEDIDA	CONCEPTO DE RENTA		CONCEPTO DE RENTA MENSUAL SIN IVA C/U	MESES A RENTAR		MONTO A EJERCER DURANTE EL 2025	IVA 16%	IMPORTE TOTAL
1	2	UNIDAD	ARRENDAMIENTO	CAMIONETA BLINDADA	\$310,200.00	2	\$620,400.00	\$1,240,800.00	\$198,528.00	\$1,439,328.00

QUINTA.- Que, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud señalada en la consideración CUARTA de este dictamen:

RESUELVE

ÚNICO.- Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2025 y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes de Cabildo, en reunión previa, así como la Secretaría de Servicios Administrativos, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto antes citado, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2025, dicho proyecto cumple con los objetivos, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa, Tamaulipas, Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2025, Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos de la consideración **CUARTA** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público; los CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Primero, y HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, Síndico Segundo,

Es cuánto.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Muchas gracias. ¿Algún compañero Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Compañero Joaquín.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, muy buenas tardes, gracias, compañera, con el permiso de todos y cada uno de ustedes, compañeros, muy buenas tardes. Solo nada más para hacer de conocimiento, que quede asentado en actas, la solicitud que en sesión previa se le hizo a la Secretaria de Administración para que evaluemos para el ejercicio 2026 el tema de lo que es más conveniente, si continuar con el arrendamiento o buscar, en dado caso, la compra de estas unidades, ok, por favor. Gracias, es cuánto.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Someta a votación la presente propuesta, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Ampliación al Programa de Arrendamiento de Bienes y Servicios 2025, y Plan de Adquisiciones 2025. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidora y a los demás miembros de este Cabildo, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN AL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2025, Y PLAN DE ADQUISICIONES 2025.**

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Continuamos con la Sesión, Secretario.

SEGUNDO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Nuevamente, compañeros, muy buenas tardes.

Reynosa, Tamaulipas, a 03 de Noviembre 2025

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El pasado 24 de septiembre de 2025 se autorizaron por el H. Cabildo de Reynosa, las adecuaciones presupuestarias de las estimaciones del gasto de los recursos etiquetados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, quedando a nivel FORTAMUN como sigue:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$57,537,126.62
3000	SERVICIOS GENERALES	\$232,900,259.78
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$196,192.05
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$91,131,244.68
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$196,192,053.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10
TOTAL		\$678,795,917.00

SEGUNDA.- Derivado de la contratación del paquete de 26 acciones de obra pública a lo largo del ejercicio fiscal se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a la siguiente tabla:

Partida	Objeto del Gasto	Disponibilidad
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$541,462.86
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$1,148.52
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$274,984.75
6150	CONSTRUCCION DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$3,531.62
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	\$55,831.73
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$47,217.30
TOTAL		\$924,176.78

Además de economía en ejecución por un monto de \$383,612.90 en la partida 6140.

TERCERA.– Por medio de solicitudes presupuestales para diferentes unidades administrativas se requiere realizar adquisición de distintos bienes y servicios por la cantidad global de \$20,090,477.86 (veinte millones noventa mil cuatrocientos setenta y siete pesos 86/100 M.N.) en apoyo a la prestación de servicios públicos, modernización catastral, equipamiento edificios y reclasificaciones por fuente de financiamiento.

CUARTA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio no. SFT/2757/2025, fechado el día 30 de octubre 2025, dirigido a el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

QUINTA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/01747/2025, fechado el día 31 de octubre del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

SEXTA.- Que el día 03 de noviembre del presente año, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido Proyecto de Egresos.

SÉPTIMA.- Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de

Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir el siguiente dictamen:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículos 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa; proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; considerando este dictamen también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el PROYECTO TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL CUAL TIENE COMO FONDO DE FINANCIAMIENTO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, en los términos de dicho proyecto, quedando de la siguiente manera a nivel capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$57,537,126.62	\$12,703,874.00	\$1.18	\$70,240,999.44
3000	SERVICIOS GENERALES	\$232,900,259.78	\$3,215,793.00	\$18,781,760.09	\$217,334,292.69
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$196,192.05	\$0.00	\$924.17	\$195,267.88
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$91,131,244.68	\$4,170,810.86	\$2.74	\$95,302,052.80
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$196,192,053.77	\$0.00	\$1,307,789.68	\$194,884,264.09
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10	\$0.00	\$0.00	\$74,839,040.10
TOTAL		\$678,795,917.00	\$20,090,477.86	\$20,090,477.86	\$678,795,917.00

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Sindico Primero y **HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA**, Sindico Segundo.

Es cuánto.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: ¿Algún compañero Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Someta a votación la presente propuesta, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2025. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidora y a los demás miembros de este Cabildo, que con: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.**

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Continuamos con la Sesión, Secretario.

TERCERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Con su permiso, nuevamente.

Reynosa, Tamaulipas a 03 de Noviembre del 2025

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - El pasado 24 de septiembre de 2025 fueron realizados diversas adecuaciones presupuestarias en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, quedando autorizado a nivel global de acuerdo con la siguiente tabla:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$581,700,179.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$312,023,032.43
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,000,403,434.30
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$543,527,352.74
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$113,877,124.10
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$762,718,162.74
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10
TOTAL		\$3,415,088,325.75

SEGUNDA. - Por medio de solicitudes presupuestales para diferentes unidades administrativas se requiere realizar adquisición de distintos bienes y artículos por la cantidad global de \$19,385,878.48 (diecinueve millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 48/100 m.n.) para materiales, medicamentos, arrendamiento de unidades, así como programas de Reynosa Imparable, Programa Talento Deportivo y Programa de Apoyos a Nuevos Negocios en Zona Centro.

TERCERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio no. SFT/2757/2025, fechado el día 30 de octubre 2025, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

CUARTA. - El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No.SAY/01747/2025, fechado el día 31 de octubre del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

QUINTA. – Que el día 03 de noviembre del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido proyecto del presupuesto de Egresos.

SEXTA.- Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025, del Municipio de Reynosa, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, artículos 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Reynosa, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Reynosa; proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; considerando este dictamen también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el PROYECTO TRASNFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 del Municipio de Reynosa, en los términos de dicho proyecto, quedando de la siguiente manera a nivel capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$581,700,179.34	\$0.00	\$0.00	\$581,700,179.34
2000	MATERIALES SUMINISTROS	Y \$312,023,032.43	\$19,103,874.00	\$1.18	\$331,126,905.25
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,000,403,434.30	\$11,201,672.00	\$18,781,760.09	\$992,823,346.21
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$543,527,352.74	\$5,000,000.00	\$19,386,803.17	\$529,140,549.57
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$113,877,124.10	\$4,170,810.86	\$2.74	\$118,047,932.22
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$762,718,162.74	\$0.00	\$1,307,789.68	\$761,410,373.06
8000	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y \$26,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10	\$0.00	\$0.00	\$74,839,040.10
TOTAL		\$3,415,088,325.75	\$39,476,356.86	\$39,476,356.86	\$3,415,088,325.75

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Primero y **HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA**, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Gracias. ¿Algún compañero Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Someta a votación la presente propuesta, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Regidora. Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Regidora y a los demás miembros de este Cabildo, que con: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Continuamos con la Sesión, Secretario.

CUARTO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 100% SOBRE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, SUBURBANO Y RÚSTICO PAGADOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Nuevamente, buenas tardes.

Reynosa, Tamaulipas a 03 de Noviembre de 2025

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano

Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto Predial de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica pagados en el mes de noviembre (a partir de la fecha de su autorización de dicho proyecto) y mes de diciembre del 2025 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/2760/2025, fechado el día 30 de Octubre del presente año, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto Predial de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica pagados en el mes de noviembre (a partir de la fecha de su autorización de dicho proyecto) y mes de diciembre del 2025, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/01747/2025, de fecha 31 de octubre del presente año, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 03 de noviembre del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto Predial de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica pagados en el mes de noviembre (a partir de la fecha de su autorización de dicho proyecto) y mes de diciembre del 2025, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. - De conformidad con el artículo 51, en su fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que los Ayuntamientos por ningún motivo podrán condonar el pago de contribuciones y atendiendo a los recargos son un accesorio de las contribuciones; por lo cual se fundamenta y justifica la propuesta, motivo de estudio.

QUINTA. – Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en atención a la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto Predial de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica pagados en el mes de noviembre (a partir de la fecha de su autorización de dicho proyecto) y mes de diciembre del 2025 y tomando en consideración lo narrado y el fundamento legal referido a la consideración **CUARTA** de este dictamen, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO: – Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto Predial de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica pagados en el mes de noviembre (a partir de la fecha de su autorización de dicho proyecto) y mes de diciembre del 2025, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto Predial de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica pagados en el mes de noviembre (a partir de la fecha de su autorización de dicho proyecto) y mes de diciembre del 2025, en virtud de que dicho proyecto cumple con la disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los objetivos de desarrollo sostenible

incluidos en la Agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2025 y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos de la consideración **QUINTA** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN** Síndico Primero y **HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA**, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: ¿Algún compañero Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Someta a votación la presente propuesta, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Autorización de la bonificación del 100% sobre recargos del Impuesto Predial Urbano, Suburbano y Rústico pagados en los meses de noviembre y diciembre 2025. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidora y a los demás miembros de este Cabildo, que con: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 100% SOBRE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, SUBURBANO Y RÚSTICO PAGADOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025.**

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: ¿Algún compañero Síndico o Regidor desea presentar alguna iniciativa o propuesta en este momento? Compañero Santa Ana.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, Regidora, buenas tardes, compañeros Síndicos y Regidores, por ahí les vamos a pasar unas carpetitas.

El suscrito Ing. Jorge Santa Ana Castro, en mi carácter de 6° Regidor Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en concordancia con los artículos 9, 27 y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, pongo a su consideración la presente iniciativa “Entub-Arte”, al tenor de los siguientes exposición de motivos:

Con el objetivo de fortalecer las acciones municipales en favor del medio ambiente y del embellecimiento urbano, presento a su consideración la siguiente propuesta: la reutilización de tubos de concretos reciclados para convertirlos en elementos decorativos y funcionales en diversos espacios públicos de la ciudad.

Entiendo que el municipio, como orden de gobierno más cercano a la ciudadanía, tiene la facultad de implementar proyectos que reduzcan la generación de residuos, además de promover a la reutilización de materiales y fortalecer la conciencia ecológica en la ciudad. Esta iniciativa promueve activamente la economía circular al dar un segundo uso a materiales que normalmente serían desechados, reduciendo así su impacto en el ambiente.

Los tubos serían intervenidos artísticamente con pinturas alusivas al cuidado del entorno natural, integrando arte y funcionalidad al paisaje urbano.

Este proyecto es un esfuerzo en conjunto con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), quienes donarán parte del material para su implementación. También, la colaboración incluirá la propuesta de los espacios de ubicación en la ciudad y el diseño de las bases para la instalación de estos elementos.

Además, el proyecto involucrará a instituciones educativas, artistas locales y voluntarios, consolidándose como una acción transversal entre gobierno municipal y sociedad civil. Reflejando una visión compartida de responsabilidad ambiental, creatividad y participación ciudadana.

Este esfuerzo también está en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se contempla la implementación de programas de educación ambiental dirigidos a escuelas, comunidades y empresas, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la relevancia de la conservación de los recursos naturales.

En el Marco Legal. Cito: El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, estableciendo la obligación a las autoridades de garantizar este derecho. Que la Ley General de Economía Circular, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre del 2021, establece en su artículo 2, fracción I, que uno de sus objetivos es “promover” la eficiencia en el uso de los productos, servicios, materiales y materias primas secundarias, a través de la reutilización, el reciclaje y el rediseño, o cualquier otro criterio de la economía circular. Que la misma Ley dispone que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben incorporar modelos y programas que fomenten la educación ambiental y la participación ciudadana en prácticas de economía circular.

Por lo antes expuesto, someto a su consideración esta propuesta que, con una inversión mínima y máximo ingenio, atiende simultáneamente la problemática de desecho y la necesidad de identidad urbana.

Es imperativo que sigamos avanzando hacia una ciudad más consciente y con más acciones ecológicas, esto requiere del trabajo coordinado entre la sociedad y el gobierno, y es así como, mediante este esfuerzo en conjunto podremos construir un entorno sustentable y digno para todos los habitantes de nuestra ciudad. Es cuánto. Secretario.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: ¿Algún otro compañero desea hacer uso de la voz?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Ok.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Una duda, Ingeniero, compañero. ¿De dónde saldría los tubos de concretos reutilizados?

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Ah, muy bien, muchas gracias, Regidor. El esfuerzo conjunto que estamos haciendo con la Cámara de la Construcción, ellos nos van a ayudar con los tubos que les han sobrado de distintas obras de drenaje que han estado haciendo en la ciudad. Ejemplo: el que está frente al Centro Cultural, ahí le sobraron algunos tubos, esos son los tubos a los que nos referimos en dicha propuesta, son tubos de 3 - 4 toneladas, o sea, son figuras pesadas. Y ellos nos van a donar esa parte pensando en que algunos otros miembros de la Cámara se entusiasmen con la propuesta y nos ayuden a aumentarla. Hasta ahorita tengo cuatro donados por la Cámara; el Arq. López Arias, también ya me hizo favor de localizar dos más que tienen por ahí de un sobrante, y Servicios Públicos Primarios, tiene tres tirados en sus patios de la estación de Jarachina. Tenemos casi nueve tubos, la propuesta es de 20 espacios, hasta ahorita solamente tengo esos nueve.

Sin embargo, creemos que puede más gente entusiasmarse con esto, pudiéramos encontrar algunos otros más y con eso complementar la propuesta, que no es limitativa, y que a mí me gustaría, aprovechando el espacio, que después en Comisiones, pudiéramos hablar de cómo pudiéramos involucrar en el tema de la Comisión de Cultura y en el tema de la Comisión de la Juventud, a lo mejor las escuelas para que ellos aporten, ya sea el criterio del diseño, siempre y cuando se conserve el tema del

medio ambiente, que es realmente lo que estamos buscando promover con esta con esta acción.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Muy bien, muchas felicidades, me parece una muy buena iniciativa. Nada más por último, veo que en los modelos, aquí algunos se ven como que es en el diseño, como que es mármol veneciano, aquí es claro, que va a ser pintura.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Sí, es pintura. Hicimos esas dos propuestas con la comunidad artística, con la cual ya más o menos traemos platicado el asunto, nos dieran unos ejemplos de los costos, y ellos necesitaban saber de qué volúmenes estábamos hablando, pero el de mosaico se vuelve muy caro, si realmente se vuelve muy caro, el otro es mucho más accesible.

Y además, pudiéramos aprovechar dos cosas, que los artistas pudieran en unos casos ellos diseñar todo y ejecutar todo el proyecto y, en otros pudieran diseñar o trazar en el tubo y que lo pintaran los alumnos de alguna escuela y hacer esa simbiosis de los dos

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Participación

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: De las dos áreas, en fin, esto es una propuesta para enriquecerla, que también se la dejo aquí a todos mis compañeros que quieran participar y bueno, sí, creemos que nos vamos a ir por el lado de la pintura por el tema económico.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Gracias.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante, Regidora.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Buenas tardes, compañeros, buenas tardes, Ing. Me parece muy bien su iniciativa y como dice, hay que enriquecerla; a mí me gustaría que pudiera ampliar ese proyecto y pensar en las llantas que tenemos, hay muchas cosas que se pueden hacer también de jardinería en cuestión a las llantas, buscar algunas manos que tengan el talento de poderle darle figura y poder poner estilo macetera, cubrir árboles, cubrir, algún, yo incluso he visto algunos tipos portones hechos de la misma llanta y se pueden pintar en los corredores de las orillas de los parques y jardines que tenemos en la ciudad.

Entonces, sí me gustaría bastante que buscaran también esa opción, de darle un uso a lo de las llantas, que tenemos bastantes, ahí sí no crea que va a batallar por el recurso hay bastante, es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Ese es un gran reto.

__Regidor Brayan Nicolás Vicente Salinas: De hecho, sumándome al comentario de la Regidora Mary, en el COBAT 17 en Jarachina, tienen una plaza que está al lado y ellos hicieron todo, maceteros y un portón o cordón de puras llantas y, se ve muy bonito, se ve cuidado. Entonces, sí hay un exceso de llantas y yo creo que eso sería prioridad en el momento. Gracias, es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Síndico Hugo, e inmediatamente después el Regidor Teófilo.

__Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrara: En cuanto a la pintura, Regidor. ¿Habría que costearla por el municipio?, o, ¿habría a lo mejor algún presupuesto?, o ¿cuál sería la intención de ese programa?, ¿cómo contratarían a los pintores?, o ¿cómo iría el presupuesto?, ¿cómo proyectarías eso?, ¿cómo está la situación ahí?

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Bueno, en lo que yo he estado investigando con el gremio de los artistas, ellos ya traen un presupuesto aproximado de lo que nos pudieran cobrar. Sin embargo, sí habría que considerar el tema de la pintura, que realmente no es el volumen no es tanto, es más su mano de obra lo que nos pudiera costar y sí, lo pretendo presentar con la dirección correspondiente para buscar el apoyo

del recurso de aquí del municipio y sería exclusivamente para costear el tema de los artistas, que es lo que sería lo más caro, verdad, ya traen más o menos, creo que ellos traen de 15 a 16,000 pesos.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Hay un presupuesto municipal también asignado, digo, que es la misma racita que anda jalando ahí.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Sí, es con ellos, yo me apoyé con ellos, con los que están haciendo diseños aquí en el municipio.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Sí, pues sí, vuelvo a intervenir, sí me gustaría que viéramos el detalle de las llantas y otra vez, vuelvo a repetir, la cuestión de que hay mucho talento en las escuelas y sé que de mano de obra no sería nada más que honorífico, ¿verdad? Entonces, sí nos daríamos a la tarea de buscar talentos que no nos cobren mano de obra, y ya ver nosotros lo de la pintura, pero hay bastante talento en las escuelas, Ing., y sé que van a estar muy de acuerdo en participar jóvenes y niños en este proyecto.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Pues nos podremos reunir en Comisiones, Regidora, cuando ustedes gusten y las Comisiones que se quieran sumar.

__Regidor Brayan Nicolás Vicente Salinas: Regidor, y hacerle el comentario también, a ver si se podrían sumar asociaciones civiles, por ejemplo, tenemos mujeres que son violentadas, niños con discapacidad, y de entregarles también un tubo y que participen de esa manera, y también hay artistas mujeres que pertenecen a esas asociaciones y son muy buenas y no nos costaría, como dice la Regidora Mary, ningún plan en mano de obra. Digo estoy dispuesto a apoyar a la comunidad artística, pero si el asunto es economizar, podríamos buscar talento en donde no sea buscado.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Regidor Teófilo.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Gracias, gracias...

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: ... el talento de cada uno de los estudiantes (inaudible)

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Permítame, Regidor Teófilo, ahorita le concedo la intervención, un segundo.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: ... es el interés de la intervención, es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante, Regidor Teófilo.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Muchas gracias, Secretario. Nada más para felicitar al compañero Santa Ana por la iniciativa, y por supuesto que estoy a favor en todo lo que sea en beneficio de Reynosa. Si apoyamos otras cosas, que no podamos apoyar eso, con todo, felicidades, compañero y por supuesto que mi voto es a favor.

__Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández: Sí, sobre el mismo tema. Pues felicidades, Regidor, por la propuesta, la iniciativa, nada más me gustaría que si pudieras contemplar y agregar dentro del proyecto la idea del mantenimiento, porque hacemos las cosas, se generan las propuestas, se quedan y después nos resulta en un tema abandonado. Y como nos resaltaste el tema del hermosear la ciudad, que estoy totalmente de acuerdo, si hay que contemplar dentro del proyecto el mantenimiento a futuro, cada cuánto se haría y demás, para que luzca siempre, sobre la misma idea que traes. Muchas felicidades y gracias.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, y si me permites abundar ahí, Regidora, yo pienso que sería una buena propuesta que ese tipo de figuras pudieran cambiar con el tema, con lo temático del año, en septiembre pintarlas de una manera, en diciembre de otra, en la primavera de otra, en fin, pudieran y eso va a darle el tema de mantenimiento constante porque se van a hacer las cosas. Sin embargo, pues el tema del costeo, ahí hay que tener equilibrio en esa parte, ¿verdad?

__Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández: A lo mejor no pudieras hacerlo cada mes, pero sí cada año generar o cada administración generar una temática, ¿no? Como ponen el emblema de la administración, también generar como una temática en los tubos, ¿no? Es muy costoso hacerlo cada mes tal vez, pero cada administración o cada año podría ser muy positivo, gracias.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, Regidora.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Someta a votación la propuesta, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, claro que sí, Regidora, se somete a consideración de ustedes la propuesta del Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro. Los que se encuentren por la afirmativa, favor de manifestarlo, por favor y que estén en la sala. Le informo, Regidora y a los demás miembros de este Cabildo, que con: **23 VOTOS A FAVOR; FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL REGIDOR JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, REFERENTE A LA INICIATIVA “ENTUB-ART”.**

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Sí, compañera Juanita, adelante.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Quien motiva y suscribe Juan Alicia Sánchez Jiménez, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; comparezco ante este Honorable Ayuntamiento, para promover Propuesta de Reforma al Reglamento de la Administración Pública de Reynosa, de conformidad con la siguiente.

Exposición de motivos. El jueves 17 de abril del presente año, fue publicado dentro del Periódico Oficial la reforma al Reglamento de la Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, la cual establece dentro de sus Transitorios, lo siguiente:

Primero. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se abroga el Reglamento de la Gaceta Oficial del Gobierno del municipio de Reynosa, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 133 de fecha 8 de noviembre del 2022, y se derogan las disposiciones existentes que se opongan al presente reglamento.

Es decir, ya contamos con un reformado reglamento desde el 18 de abril del presente año. Ahora bien, dentro de este nuevo reglamento podemos encontrar de manera particular, lo siguiente:

*Título segundo
Integración de la Administración Pública Municipal.*

Artículo 16. El Presidente Municipal contará para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Municipal, con las siguientes Dependencias.

- 1. Oficina del Presidente Municipal.*
- 2. Secretaría del Ayuntamiento.*
- 3. Secretaría de Finanzas y Tesorería.*
- 4. Contraloría Municipal.*
- 5. Secretaría de Obras Públicas.*
- 6. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.*
- 7. Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.*
- 8. Secretaría de Bienestar Social Municipal.*
- 9. Secretaría de Administración*
- 10. Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo.*
- 11. Secretaría Técnica.*
- 12. Coordinación General de Turismo y Comercio.*
- 13. Coordinación General de Protección Civil y Bomberos.*

14. *Coordinación General de Servicios Públicos Primarios.*
15. *Coordinación General de Fondos Municipales.*
16. *Coordinación General de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.*

Posteriormente, dentro del Capítulo XIV, se establece la Secretaría de Servicios Públicos dentro de este reglamento, en el cual se establece, entre otras cosas, lo siguiente:

Capítulo XIV
Secretaría de Servicios Públicos.

Artículo 30. La Secretaría de Servicios Públicos es el área de la Administración Municipal encargada de satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua, en materia de aseo público y recolección de residuos sólidos, alumbrado público, así como el mantenimiento de parques y jardines municipales, con las siguientes atribuciones:

Compañeras y compañeros, para ser más específicos, el tema de servicios públicos en nuestro reglamento se encuentra estipulado en dos ocasiones, decir, en su artículo 16, se establece como Dependencia a la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios y, posteriormente en su artículo 30, se establece la Secretaría de Servicios Públicos, así como su Subsecretaría, Direcciones, Jefaturas y Coordinaciones de apoyo.

Estamos ante una contradicción en un reglamento, la cual se produce cuando dos normas o disposiciones dentro del mismo reglamento se oponen o son incompatibles entre sí, creando confusión o imposibilidad de aplicación. Con lo anterior, no queda claro cuál de las dos dependencias debiera ser la que lleve a cabo la de servicios públicos de nuestro Ayuntamiento. Por las razones antes expuestas nace la presente acción legislativa la cual tiene como objeto establecer dentro del artículo 16 de nuestro reglamento, la Secretaría de Servicios Públicos, dando certeza jurídica a la integración de la Administración Municipal.

En razón de lo ya expuesto, propongo y someto a su consideración la siguiente iniciativa de reforma: Iniciativa mediante el cual se reforma el numeral 14 al artículo 16 del Reglamento de la Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas.

Artículo único. Se reforma el numeral 14 al artículo 16 del Reglamento de la Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 16. El Presidente Municipal contará para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Municipal, con las siguientes dependencias:

1. *Oficina del Presidente Municipal.*
2. *Secretaría del Ayuntamiento.*
3. *Secretaría de Finanzas y Tesorería.*
4. *Contraloría Municipal.*
5. *Secretaría de Obras Públicas.*
6. *Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.*
7. *Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.*
8. *Secretaría de Bienestar Social Municipal.*
9. *Secretaría de Administración.*
10. *Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo.*
11. *Secretaría Técnica.*
12. *Coordinación General de Turismo y Comercio.*
13. *Coordinación General de Protección Civil y Bomberos.*
14. *Secretaría de Servicios Públicos.*
15. *Coordinación General de Fondos Municipales.*
16. *Coordinación General de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.*

Transitorio único. La presente reforma al reglamento entrará en vigor al día siguiente de la de su publicación en el periódico oficial del Estado.

Atentamente la de la voz.

Nada más, para hacerle referencia en el Periódico Oficial del Estado, aquí como lo mencionaba, del jueves 17 de abril del 2025, en el Capítulo XIV ya está estipulado que es Secretaría de Servicios Públicos, es cuánto.

Este está en el Periódico Oficial del Estado, tú lo puedes descargar y ahí se supone que sí, de aquí del municipio lo mandan para el Estado y ellos lo aprueban. Entonces, nada más, si se puede considerar para someterlo a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: En ese contexto, si me permiten tener una intervención, salvo lo que diga el Titular de la Comisión Legislativa, para poder hacer modificaciones a los reglamentos es necesario hacer una consulta ciudadana primero. En efecto, esa situación o ese imperfecto que tiene nuestro Reglamento de la Administración Pública ya había sido detectado desde su origen, desde que se hizo la publicación. Pero en virtud de tener que contar forzosamente con el requisito que marca la fracción III, párrafo tercero, del artículo 49 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, que es la consulta ciudadana y en virtud de que la intención, como me lo ha comentado en más de una ocasión el Regidor Alan Domínguez, que es el Titular de la Comisión Legislativa, es llevar a cabo una consulta ciudadana.

En ese no solamente se va a hacer la modificación que usted tan atinadamente observa Regidora, sino otras modificaciones al mismo reglamento, y específicamente de esa Secretaría, porque aparentemente hay ciertas ambigüedades en lo que sería la redacción propiamente de ese artículo en concreto. Entonces, obviamente, ya se tiene contemplado esa modificación, la cual se pondrá en consulta ciudadana. Al final se hace lo que ustedes consideren pertinente, pero, aunque se tome la determinación de votarlo, no pudiera publicarse en automático, toda vez que faltaría el requisito de la consulta para modificar el Reglamento de la Administración Pública Municipal, lo hago solamente como voz informativa, pero lo que ustedes determinen se tomará nota.

__Regidor Alan Efrén Domínguez Jiménez: Otro tema, nada más de que no se ha ajustado el reglamento porque también presupuestariamente había estado autorizado anteriormente como Coordinación. Nosotros lo aprobamos el año pasado y como no había, o sea, la Ley ya estaba presentada, la modificación al reglamento ya se había mandado al Congreso y todo, pero no habían publicado. Entonces, como no habían publicado, no había entrado en vigor. Entonces, obviamente, nosotros aprobamos el presupuesto como está a la fecha y modificar algunas áreas, pues era poco complicado, por eso sigue siendo Coordinación y el Coordinador pues hasta el 31 de diciembre, tiene que ser así presupuestalmente hablando. Y, obviamente, ya habíamos notado esos pequeños datos que había ahí, pero pues por la consulta, aquí el Lic. le da mucha guerra, pero así me trae, pero sí lo tenemos contemplado y obviamente tenemos bastantes reglamentos pendientes que tocar, de algunos temas.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Yo precisamente fue que quise presentarla, porque ahorita que estamos con los análisis del Presupuesto, para que se incluyera ya la Secretaría y así sus Direcciones, Jefaturas, todo lo que conlleva.

__Regidor Alan Efrén Domínguez Jiménez: Yo he sido más interesado, créame, yo siempre he estado ahí *puchando* para eso, porque la verdad que es necesario regularlo. Estamos un poco antiguos en algunas cuestiones de administración pública y pues sí hay que darle un poquito más de celeridad, verdad, porque sí se requiere, nada más que a veces los tiempos nos traen haciendo cosas.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Sí, Secretario, procuro ser congruente, pero mencionando lo que leyó mi compañera Juana Sánchez; sí lo habíamos visto con el Regidor Alan y habíamos hablado sobre la ambigüedad que hay allí, porque sí dice en el primer párrafo que va a ser Secretaría, pero después de unos renglones lo vuelve a mencionar, la Coordinación. Entonces, habíamos visto que teníamos que volver a hacer algo legalmente para que se quite esa ambigüedad, es cuánto.

__Regidor Alan Efrén Domínguez Jiménez: Sí, pero así nos la mandaron, por eso.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí está publicado, gracias.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Bien, si no existe ninguna otra intervención, continuamos con la Sesión, Secretario.

VII. ASUNTOS GENERALES.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar para esta Sesión? En caso de no haber ninguna otra intervención, continúe con la Sesión, Secretario.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 16 horas con 44 minutos, del 11 de noviembre de 2025, se da por concluida la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de la Administración Municipal 2024-2027.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

II. INFORME DE COMISIONES.

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO. – SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL
DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN AL PROGRAMA DE
ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2025, Y PLAN DE
ADQUISICIONES 2025.**

**SEGUNDO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL
DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE
TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.**

**TERCERO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL
DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE
TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**CUARTO. - SE APROBÓ POR UNINAMIDAD DE LOS PRESENTES, EL
DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA
BONIFICACIÓN DEL 100% SOBRE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL
URBANO, SUBURBANO Y RÚSTICO PAGADOS EN LOS MESES DE
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025.**

**III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA
DEL REGIDOR JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, REFERENTE A
LA INICIATIVA “ENTUB-ART”.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Primer Síndico

C. Hugo Felipe Chávez Herrera
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Karla Paola Luna González
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

C. Mario Soria Jr.
12º Regidor

C. Elisheva Saraí Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. Brayan Nicolás Vicente Salinas
14º Regidor

C. Sofía García Gómez
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Saenz
Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21º Regidora

Justificó

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento

